

221.338

Nº 221.338

B 42 F

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

## MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: COMERCIAL FINANCIERA, S.A. C.O.F.I.S.A.

RESIDENCIA: Avda. Gno. Franco, 352 - BARCELONA-13

ENUNCIADO: "CAJON ARCHIVADOR PERFECCIONADO"

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa por  
el enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un  
cajón archivador, que ha sido considerablemente perfeccio-  
nado en algunos aspectos fundamentales, en orden a mejorar  
5 su estructura y eficacia.

Los cajones archivadores utilizados hasta la  
fecha, están fabricados de manera que su fondo se encuen-  
tra cubierto en toda su superficie por una sola pieza la-  
minar, que generalmente se prolonga por sus lados mayores  
10 formando los flancos del cajón.

Esta característica obliga a que cajones de  
idéntica estructura, pero de distinta anchura, precisen  
para su fabricación matrices y moldes distintos en cada ca-  
so, lo que encarece su costo.

15 La presente invención, elimina este problema,  
haciendo posible la construcción de cajones archivadores  
de distinta anchura a partir de pieza de igual dimensión o  
normalizadas, de forma que únicamente ha de modificarse la  
anchura de los testeros del cajón.

20 En líneas generales, la presente invención  
consiste en un cajón archivador constituido por sendos la-  
terales independientes, iguales y contrarios que por la  
parte opuesta a la boca se extienden formando un ala per-  
pendicular dirigida hacia el centro y sucesivamente dobla-  
da para formar un perfil abierto de doble ala, cuyo lomo  
25 constituye parte del fondo del cajón. Longitudinalmente y  
en la zona central se ha previsto entre ambos laterales,  
un larguero constituido por un perfil de doble ala. El lar-  
guero y los laterales quedan unidos por sus extremos a los  
30 testeros del cajón, y además se dispone de una placa con

1 unos salientes inferiores que se posicionan sobre unas ranuras realizadas longitudinalmente sobre los lomos laterales del fondo del cajón que se encuentran constituyendo parte de los laterales independientes del mismo.

5 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con el fin de ayudar a la mejor comprensión de las características del invento, se acompañan a la presente memoria descriptiva una hoja de dibujos donde se ha representado una vista en perspectiva de los elementos que componen el cajón, parte de ellos desacoplados.

10

15

A tenor de los planos comentados, el cajón archivador está constituido por dos laterales 1, iguales y de mano contraria, que por la parte opuesta a su boca 2 se extienden formando un ala 3 perpendicular dirigida hacia el centro y posteriormente doblada para formar un perfil 4 de doble ala, cuyo lomo constituye parte del fondo del cajón.

20

Entre ambos laterales 1 se ha dispuesto un larguero 5 constituido por un perfil de doble ala, las cuales dobladas hacia afuera constituyen con el ala de los laterales, el plano de asiento para el cajón.

25

El lomo del tablero 5 y los lomos 4 de los dobles perfiles 1 de los laterales, constituyen apoyo para las fichas que se posicionarán en el interior del cajón.

30

Los laterales 1 y el larguero 5 se solidarizan por sus extremos a sendos testeros 6 y 6' constituyendo así un conjunto rígido. El testero 6 que se dispone frontalmente presentará un asidero 7 que facilita la manipulación del cajón archivador.

1

Los lomos 4 de los laterales 1 presentan longitudinalmente una sucesión de ranuras 8 en las que se pueden posicionar unos apéndices salientes 9 de una placa 10 que servirá de respaldo para las fichas, cuando éstas no llenen completamente el cajón.

5

Con esta constitución, se consigue una construcción normalizada de cajones archivadores permitiendo unas anchuras variables con la única constante de que hay que modificar la anchura de los testeros, que siempre deben estar en relación con la distancia entre los laterales 1.

10

15

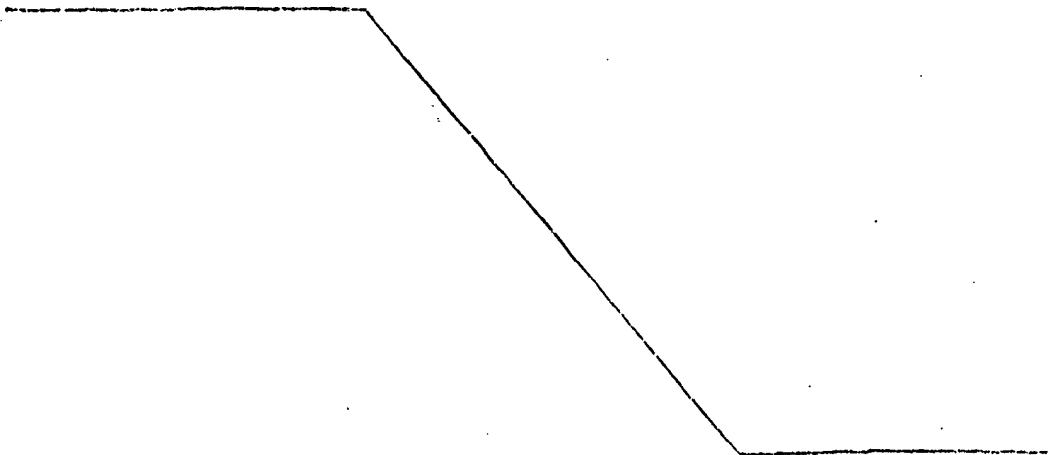
No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se desea registrar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

20

Por todo ello y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes.

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
sentarla como nueva y propia.  
15

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.  
20

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
25 las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
guientes:  
30

1

5

10

15

20

25

30

1ª.- CAJON ARCHIVADOR PERFECCIONADO, caracteriza-  
do esencialmente porque está constituido por sendos late-  
rales independientes, iguales y de mano contraria que por  
la parte opuesta a la boca se extienden formando un ala  
perpendicular dirigida hacia el centro y sucesivamente do-  
blada para formar un perfil abierto de doble ala, cuyo lomo  
constituye parte del fondo del cajón, habiéndose previs-  
to entre ambos laterales un larguero constituido por un  
perfil de doble ala, las cuales dobladas hacia afuera cons-  
tituyen con el ala de los laterales el plano de asiento  
para el cajón, mientras que el lomo coplanario a los lomos  
de los dobles perfiles de los laterales constituye con  
ellos apoyo para las fichas, habiéndose previsto en los  
largueros medios convencionales de posicionamiento para el  
respaldo de las fichas; estando los laterales y el lar-  
guero solidarizados a sendos testeros con los cuales se  
constituye un conjunto rígido.

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el  
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:  
"CAJON ARCHIVADOR PERFECCIONADO".

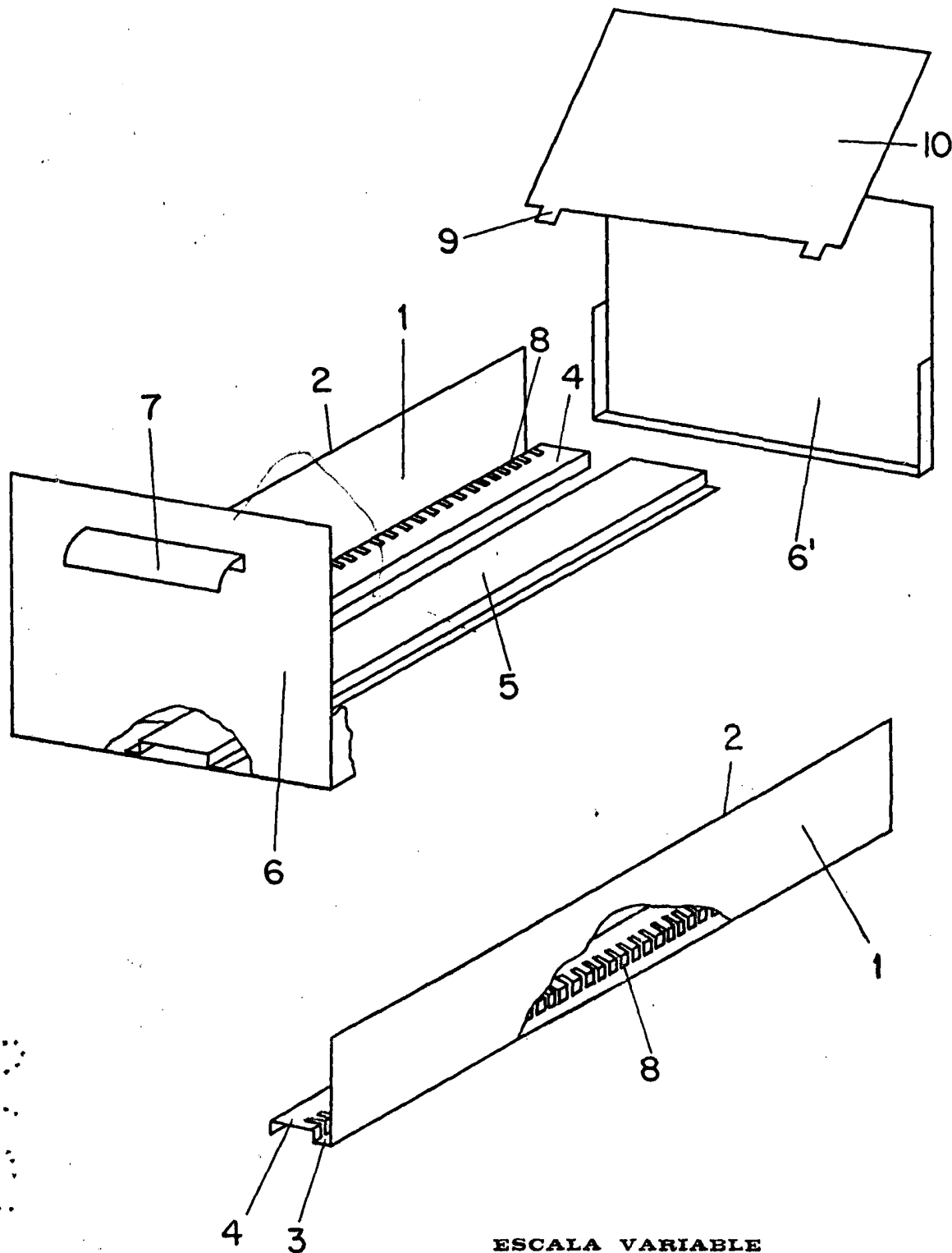
Todo conforme queda descrito y reivindicado en la  
presente Memoria descriptiva, que consta de siete páginas  
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 31 de mayo de 1976

BERNARDO UNGRIA

P.P.





**ESCALA VARIABLE**

Madrid, 31 de mayo de 1976

BERNARDO UNGRIA

P. P.